

grupo parlamentario

PSC...

PSOE

socialista canario



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

ANTECEDENTES

La superficie agrícola cultivada en Canarias ha sufrido un proceso de reducción que continúa, llegando a ser esta Comunidad Autónoma la que representa el índice más bajo de todo el Estado en cuanto a terreno cultivado, siendo en Canarias de 0.03 has. por habitante y de un 0.06 si incluimos las tierras de barbecho.

El medio rural está siendo abandonado, en cuanto a superficie cultivada se refiere. No se está consiguiendo la regeneración en la población agraria, e incluso se está produciendo un descenso en el número de afiliados al régimen especial agrario por cuenta propia, que sufre un proceso erosivo importante, a la vez que soporta una presión urbanística fortísima.

Tal es así, que en los últimos 26 años se ha pasado de 68.000 Has. cultivadas en 1974, a 43.700 Has. en 2000, descendiendo por lo tanto 24.300 Has., lo que supone una pérdida media de aproximadamente 1 Ha. por año.

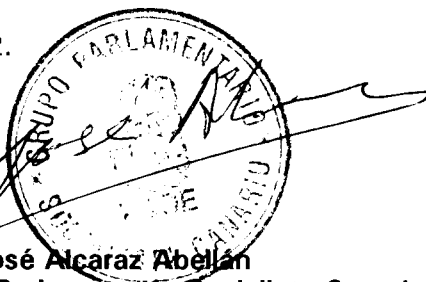
No se puede hablar de desarrollo sostenible seriamente sin tener en cuenta al sector primario, y esto implica la protección y el respeto al suelo agrario productivo, no tanto del que se encuentra actualmente en producción, sino que habría que contemplar reservas de zonas de alto potencial agrícola que han de ser preservadas de influencias agresivas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición no de Ley**.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, mediante las modificaciones legislativas que procedan o mediante norma específica, se regule la protección del suelo agrario productivo, evitando un mayor deterioro y destrucción del mismo, así como a propiciar medidas que contribuyan a la recuperación del suelo agrario abandonado y a determinar un número de hectáreas de superficie a proteger en Canarias para la agricultura y la ganadería."

Canarias, a 2 de octubre de 2002.



Fdo. José Alcaraz Abellán
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario